



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20191100037913**

Bogotá D.C., 09 de mayo de 2019

Página 1 de 6

PARA: ANGIE ALEXANDRA HERNANDEZ CASTAÑO
Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Resultados auditoría de cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo y de las Actividades del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC.

Respetada doctora Angie Alexandra:

De conformidad con el objetivo y alcance establecidos en el Plan de Auditoría, el cual fue comunicado según radicado UAESP 20191100032823 del pasado 5 de abril de los corrientes, se designó al auditor Harold Puentes para que realizará análisis y verificaciones correspondientes al avance físico de las metas producto y proyecto de inversión del Plan de Desarrollo *Bogotá Mejor para Todos*, y actividades del PAAC 2019 que lidera junto con su equipo de trabajo.

Se analizaron documentos de la Secretaría de Planeación Distrital según reprogramación publicada el 7 de marzo de los corrientes, Plan Estratégico, Plan de Acción Institucional, entre otros documentos internos para conocer el contexto y practicar visitas de auditoría de cumplimiento para validar avances físicos.

Como resultado, el auditor presenta los siguientes resultados:

1. RESULTADOS:

1.1. Metas Plan de Desarrollo.

La Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público – SSFAP a través del proyecto 1045 – *Gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público en Bogotá – D.C con la meta " fortalecer el 100% planeación del servicio y la gestión de control, supervisión y evaluación de la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Distrito Capital;* Existe también el proyecto 1048 – *Gestión para la ampliación y modernización de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital* el cual tiene a cargos cuatro (04) metas: *Fortalecer 100 % planeación del servicio y la gestión de control, supervisión y evaluación de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital, Entregar 26 servicios integrales prestados en los cementerios de propiedad D.C, Entregar 4,000*



CO18/7252



CO18/7253



MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20191100037913**

Bogotá D.C., 09 de mayo de 2019

Página 2 de 6

subsidios a la población vulnerable de Bogotá y Pago 100% compromisos de vigencias anteriores fenecidas.

Se realizó la verificación de la meta "fortalecer el 100% planeación del servicio y la gestión de control, supervisión y evaluación de la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Distrito Capital" y se observa que de acuerdo a la magnitud programada para el 2019 (5 luminarias actualizadas o modernizas) en el SEGPLAN y comparada con la magnitud establecida en el Plan de Acción Institucional - PAI de la UAESP, esta no coincide, mediante información suministrada se han modernizado y actualizado 6428 luminarias a febrero de 2019, existiendo una diferencia en lo programado en el SEGPLAN y los programado en el PAI.

1.1.1. Resultados entre el Documento SEGPLAN vs. Metas OAP

Se realizó la verificación del proyecto de inversión **1045- Gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público en Bogotá D.C** el cual tiene como meta proyecto "Fortalecer 100% planeación del servicio y la gestión de control, supervisión y evaluación de la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Distrito Capital". Existe concordancia de la meta plasmada y la magnitud en el instrumento reprogramación componente de gestión (interno de la UAESP) y el documento de la SDP.

Se realizó la verificación del proyecto de inversión **1048- Gestión para la ampliación y modernización de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital**". Existe concordancia de las metas plasmadas y las magnitudes en el instrumento reprogramación componente de gestión (interno de la UAESP) y el documento de la SDP

1.1.2. Resultados de comparar los archivos Plan estratégico institucional vs. Metas OAP ALUMBRADO PUBLICO

Se realizó la verificación de la meta "Fortalecer 100% planeación del servicio y la gestión de control, supervisión y evaluación de la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Distrito Capital". Existe concordancia de la meta plasmada y la magnitud en el instrumento Plan Estratégico Institucional 2016 - 2020 y el documento Metas OAP

SERVICIOS FUNERARIOS

Se realizó la verificación de las metas establecidas en el Plan estratégico institucional 2016 -

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20191100037913**

Bogotá D.C., 09 de mayo de 2019

Página 3 de 6

2020 y se evidencia que se relacionan tres metas, pero al verificar la coherencia con el Plan de Acción 2016 – 2020 componente de gestión e inversión por entidad reprogramación 2019, se observa en este documento reprogramadas 04 metas, faltando por incluir en el Plan Estratégico la meta “pago 100% compromisos de vigencias anteriores fenecidos. Así mismo la meta “entregar 6300 subsidios a la población vulnerable de Bogotá” no es coherente con la meta plasmada en el Plan estratégico institucional 2016 – 2020 el cual esta descrita como 4000 subsidios funerarios entregados a población vulnerable de Bogotá.

1.1.3 Resultados de comparar Plan de Acción Institucional – PAI vs. Metas OAP.

ALUMBRADO PUBLICO

Se realizo la verificación de la meta “Fortalecer 100% planeación del servicio y la gestión de control, supervisión y evaluación de la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Distrito Capital”. Existe concordancia de la meta plasmada y la magnitud en el PAI y el documento reprogramación componente de gestión.

SERVICIOS FUNERARIOS

Se realizo la verificación de las metas establecidas en el Plan de Acción Institucional y el Plan de Acción 2016 – 2020 componente de gestión e inversión por entidad reprogramación 2019 y no existe concordancia de las metas toda vez que en PAI se observa 03 metas y en el documento reprogramación se incluyen 04 metas. Así mismo la meta “entregar 6300 subsidios a la población vulnerable de Bogotá” no es coherente con la meta plasmada en el PAI cual esta descrita como 4000 subsidios funerarios entregados a población vulnerable de Bogotá.

1.2 PACC

1.2.1 Resultados del seguimiento a las actividades contempladas en Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC.

La Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público – SSFAP realizó descripción de auto evaluación para en actividades descritas en los componentes de Gestión de Riesgos de Corrupción, Racionalización de tramites, Rendición de cuentas, y Transparencia y acceso a la información. No obstante, se hace necesario de aclarar que en el momento de la auditoria se realizó el respectivo seguimiento al PAAC V2 2019 donde en el componente 2. Racionalización de tramites contiene la actividad *Revisar y actualizar el procedimiento relacionado con la*



MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: 20191100037913

Bogotá D.C., 09 de mayo de 2019

Página 4 de 6

Repotenciación del alumbrado público, la cual según verificación esta se acción se encuentra cumplida en un 100% ya que se puede acceder a través de la Ventanilla única de los constructores, donde se puede utilizar los siguientes módulos: Agendamiento de citas, Radicación virtual, Consulta del estado del trámite y Notificación. Este trámite se encuentra inscrito en la VUC, se actualizó en la VUC, Guía de trámites y servicios. <http://vuc.habitatbogota.gov.co/tramites/tramites-por-entidad>.

La anterior aclaración es pertinente ya que la versión del PAAC fue modificada (V3 2019) y comunicada a la Oficina de Control Interno el 24-04-2019.

1.3 Riesgos de Corrupción

La Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público tienen asociados dos (2) riesgos, uno en relación con Servicios Funerarios de 1. Reconocer y otorgar subsidios de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito, a personas que no cumplan con las condiciones de vulnerabilidad con un control Verificación de los requisitos para adquirir el subsidio funerario en los cementerios de propiedad del Distrito capital y una acción Verificar todos los soportes que permiten reconocer los subsidios funerarios. Existe otro en relación con Alumbrado Público el cual es 2. La autorización del servicio de alumbrado público sin el cumplimiento de los requisitos para el beneficio de un tercero con un control Validar que todos los diseños fotométricos sean revisados y aprobados por parte de la UAESP en conjunto con la Interventoría y con el cumplimiento de la normatividad vigente, con una acción Realizar la revisión y aprobación de los diseños fotométricos por parte de la UAESP en conjunto con la Interventoría y con el cumplimiento de la normatividad vigente.

Se observó que la SSFAP realizó la respectiva autoevaluación con corte al 31 de marzo de 2019 haciendo uso adecuado de los controles evitando la materialización de los riesgos de corrupción asociados.

2. CONCLUSIONES

- Se verificaron todas las metas que gerencia la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público – SSFAP.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20191100037913**

Bogotá D.C., 09 de mayo de 2019

Página 5 de 6

- Se verifico el Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC y la SSAF realizó descripción de autoevaluación para en actividades descritas en los componentes de Gestión de Riesgos de Corrupción, Racionalización de tramites, Rendición de cuentas, y Transparencia y acceso a la información.
- Se verifico el Mapa de Riesgos de Corrupción – MRC y se pudo observar que la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público – SSFAP posee controles efectivos para mitigar y evitar la materialización de los riesgos.
- Se verifico las metas establecidas en el Plan estratégico institucional 2016 – 2020 y se evidencia que se relacionan tres metas, pero al verificar la coherencia con el Plan de Acción 2016 – 2020 componente de gestión e inversión por entidad reprogramación 2019, se observa en este documento reprogramadas 04 metas, faltando por incluir en el Plan Estratégico la meta “pago 100% compromisos de vigencias anteriores fenecidos. Así mismo la meta “entregar 6300 subsidios a la población vulnerable de Bogotá” no es coherente con la meta plasmada en el Plan estratégico institucional 2016 – 2020 el cual esta descrita como 4000 subsidios funerarios entregados a población vulnerable de Bogotá.
- Se realizo la verificación de las metas establecidas en el Plan de Acción Institucional y el Plan de Acción 2016 – 2020 componente de gestión e inversión por entidad reprogramación 2019 y no existe concordancia de las metas toda vez que en PAI se observa 03 metas y en el documento reprogramación se incluyen 04 metas. Así mismo la meta “entregar 6300 subsidios a la población vulnerable de Bogotá” no es coherente con la meta plasmada en el PAI cual esta descrita como 4000 subsidios funerarios entregados a población vulnerable de Bogotá.
- Se verifico el PACC y la SSFAP en cuanto al componente 2. Racionalización de tramites ha cumplido la actividad establecida en un 100%. En cuanto al componente 5. Transparencia acceso a la información se encuentra la actividad *Mantener actualizado el micrositio de transparencia de la Unidad con la información pública establecida en la Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública* se observó que en el micrositio no se encontró los informes de supervisión de los Servicios Funerarios y de Alumbrado Público solo el informe del mes de enero de 2019.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20191100037913**

Bogotá D.C., 09 de mayo de 2019

Página 6 de 6

3. RECOMENDACIONES

- Se recomienda que se definan los criterios y respectivos ajustes para que se plasmen en los diferentes documentos relacionados con las metas la unificación y concordancia de estas.
- Se recomienda que se adelante las gestiones necesarias para que se cumpla con las metas programadas para la vigencia 2019.
- Se recomienda que se adelanten las actividades tendientes para que se mantenga actualizado el micrositio en cuanto a la publicación actualizada de los distintos informes de supervisión.

Luego de los resultados presentados por el auditor designado, por último, recomiendo que sean analizados con su equipo de trabajo, realicen las correcciones y acciones correctivas que consideren pertinentes, confiando en lograr contribuir en acciones que le faciliten alcanzar los resultados previstos para la presente vigencia.

Cordialmente,

ANDRÉS PABÓN SALAMANCA
Jefe Oficina de Control Interno
e-mail: andres.pabon@uaesp.gov.co

Anexos: N.A.

Elaboró: Harold Puentes, PU 219-10, Oficina de Control Interno.

Avenida Caracas No. 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uaesp.gov.co
Linea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**